

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

56

Mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2020-00074-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ROSELINA RAMÍREZ MORENO

Teniendo en cuenta que por la información suministrada por la Secretaría en cuanto que la demandada **ROSELINA RAMÍREZ MORENO** no reside en la vereda donde se indicó en la demanda, y ante las manifestaciones que hace la señora apoderada de la entidad demandante, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto 806 de 2020 y mientras permanezca el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional con ocasión del Covid-19, este Despacho,

DISPONE:

EMPLAZAR a la señora **ROSELINA RAMÍREZ MORENO** mediante la inclusión de su nombre en el **REGISTRO NACIONAL EN LINEA DE PERSONAS EMPLAZADAS** y déjense las constancias pertinentes al respecto.

NOTIFÍQUESE (2)

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZALEZ
Juez

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

No. 034 ESTADO 20 MAY 2021
FIJADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS PARTES

SECRETARIO